O1 1-				1	A PERK CAL			Fecha de		w	
Orden de compra:	CE-20180001428490			Fecha de emisión: 19-11-201		19-11-2018		aceptación: 21-11-2018			
Estado de la orden:	Revisada										
				4.444	35 DEL PHE	N. B. J. Carl :14			•		
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.			Razón social:		CODYXOPAPER CIA. LTDA.		RUC:	1791775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AV	ILA MARIA E	UGENIA				•				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec			Correo electrónico de la ventas@codyxopaper.com.ec empresa:							
Teléfono:	098351318	6		·							
Tipo de enta:	Corriente Número de cuenta: 100202401				igo de la Enti nciera:	dad 210384	d 210384 Nombre de la El Financiera:		ntidad BANCO PRODUBANCO		
y			11 11 11 11	S INT T	A TIPAL	. (01)					
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				RUC: 17600034100013156 Teléfono: 00					00000000	
Persona que autoriza:	Ing. Edison Jurado			Cargo:		Jefe Administrativo Financiero		Correo electrónico:	edison.jurado@quito.gob.e		
Nombre funcionario encargado del proceso:	LOURDES	S PATRICIA LA	AVERDE BA	RROS		Correo electróni	co:	patricia.lavero	le@quito	o.gob.ec	
D: ./ 1	Provincia: PICHINCHA			Cantón:		QUITO 1		Parroquia: EL		L SALVADOR	
Dirección de entrega:	Calle: UNION Y PROGRESO)	Número:	OE4353				V.DIEGO VASQUEZ	
	Edificio:				Departamen	o: Teléfono:		fono:	000000000		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08h00 a 12h00										
	Responsable de recepción de mercaderia:			Tlga. Patricia Laverde							
bservación:	DIRECCIO ENTREGA NORTE UI	ON: UNION Y A DEBERÁ RE BICADA EN L	PROGRESO ALIZARSE I A CALLE U	OE4-3 EN LA: NIÓN	53 Y AV. DIE S INSTALAC Y PROGRESO	TROPOLITANO E GO VÁSQUEZ D IONES DE LA UN O OE4-353 Y AV. 1 / 2298335 EXT. 1	E CEI NIDA: DIEG	PEDA; TELÉ D METROPC	FONO: 2	2292647. LA A DE SALLID	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información

de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APPLICACION DE MELLAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LOURDES PATRICIA

LAVERDE BARROS

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Edison Jurado

Maxima Autoridad
Nombre: MAURICIO . VALENCIA

CALVO

DETAIL I								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001105	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO*	11	0,9000	0,0000	9,9000	12,0000	11,0880	730804
	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO							
	MARCA: SKYGLORY							
	- MATERIAL ADHESIVO: Hule natural - resina							
	- FABRICANTE: ABRODESIVOS	- 1						
	- PESO: 130 gr	İ						
	- UNIDAD: 1 UNIDAD	- 1						
	- ANCHO: 2 pulgadas							
	- MATERIAL SUSTRATO: Papel crepé - RESISTENCIA: 4 kg/ cm		j					
	- RESISTENCIA: 4 kg/cm - MODELO: 2"X40	1						
	- MODECO. 2 X40 - EXTENSIÓN: 40 yardas	į.						
	- COLOR: Crema	ı	1	ŀ			1	
	- ADHESIÓN AL ACERO: 400 gr/cm		1	1			1	
	- PEGAJOSIDAD: 5	- 1					l	l

9,9000
1,18
11,0880
11
0,0000
11,0880

Fecha de Impresión: miércoles 21 de noviembre de 2018, 10:17:45